

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE GARIN MAYORGA MAYORGA Rut 007414019-k
 La Cantidad de \$ 782,400 SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS INTERNOS DE LA ESCUELA
 'CERRO SOMBRERO' CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012, SEGUN
 TRAMOS Y COSTOS ADJUDICADOS POR VALOR UNITARIO EN CONTRATO DE
 PRESTACION DE SERVICIOS DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2012, INICIATIVA
 'CONTRATACION DE TRANSPORTE ESCOLAR', PMG 2012.-
 Fecha de Pago 10/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	64	10/10/2012	782,400

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :374

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		782,400
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	782,400	
Totales		782,400	782,400

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES	782,400	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		782,400
Totales		782,400	782,400



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN BARRIA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero